INFORME DE GESTIÓN No. 003

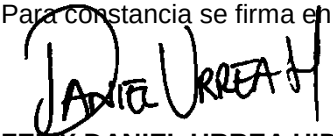
CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, ABRIL DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	**095-CELIC-2018**
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**20/01/2018**
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101003290 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza:1/20/2018
4. CRP	No. CRP: 27318 Fecha expedición CRP: **23/01/2018** Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 25.894.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**23/01/2018**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: FELIX DANIEL URREA HIDALGO Identificación: 80931922 Nacionalidad: Colombiano Dirección: CARRERA 14 J No. 95 b 17 sur Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3102945788 E-mail de contacto: felix.urrea@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 003 de 19 de enero 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como Docente de **QUIMICA** de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del

<table>
<tr><td></td><td>Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligaciones:
ABRIL
Dirección de grupo grado Quinto A.
Decoración y adecuación aula Quinto A, mes de abril.
Asistencia a las reuniones programadas por las coordinaciones y/o rectoría.
Asistencia al Colegio de Bachillerato Patria para trabajar malla curricular de Matemáticas.
Asistencia a 04 formaciones generales.
Asistencia a 08 formaciones de la sección primaria.
Orientar 80 horas de clase de Matemáticas de grados Cuarto A y B, Quinto A y B
Orientar 32 horas de Geometría-Estadística de los grados Cuarto A y B, Tercer A y B.
Orientar 08 horas de Lógica matemática en los grados Cuarto A y B.
Participar en 04 reuniones del departamento de Matemáticas.
Participar en 04 reuniones EFQM Departamento de Matemáticas.
Preparar Izada de Bandera grado 5º y 11º.
Liderar en el Departamento de Matemáticas el proyecto de manejo de residuos sólidos.
Trabajar 04 horas de Cátedra Liceísta.
Revisión de 65 cuadernos de Matemáticas.
Revisión de 50 cuadernos de Geometría- Estadística
Dialogar con 20 padres de familia.
Ingreso de desempeños e indicadores de desempeño de Matemáticas y Geometría- Estadística de los grados 3º, 4º y 5º a la plataforma de Zunschool.
Ingreso de resultados académicos del primer bimestre.
Revisión y corrección de boletines.
Preparación de actividades de recuperación y afianzamiento.
Organización primera entrega de informes académicos.
Asistencia a Convivencia de docentes.
Organización Concurso del Saber Interliceos.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>003</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>ABRIL DE 2018</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>003</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>ABRIL DE 2018</td></tr>
<tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>003</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>ABRIL DE 2018</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, abril de 2018.



FELIX DANIEL URREA HIDALGO
CC: 80931922